



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Doce de diciembre de dos mil veintidós

AUTO SUSTANCIACIÓN NRO. 2353
RADICADO N° 2022-00115-00

En memorial allegado el pasado 06 de diciembre de 2022, la apoderada judicial de la parte actora allegó constancia de notificación por aviso enviada al demandado JOHN BYRON DAVILA ESTRADA, siendo entregada el 01 de diciembre de 2022 (archivo No.17-18).

Como quiera que la notificación se ajusta a lo preceptuado en el artículo 292 del C. G. del P., se convalida y se tendrá notificado por aviso al demandado JOHN BYRON DAVILA ESTRADA, desde el día 02 de diciembre hogaño, una vez venza el término de traslado correspondiente se continuará con el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el ESTADO ELECTRÓNICO N° 01 fijado en la página web de la Rama Judicial el 18 DE ENERO DE 2023 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

1

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6f8343278cadccbbe5b5eb26061b2a5d3e6ed341add607f857967c563075cb7

Documento generado en 16/01/2023 02:05:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>